

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°121 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 25 de marzo de 2020, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES EN SALA:

Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, **DON JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Director de Control (S) Sra. Viviana Sanhueza, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Secretaria de Concejo Srta. Ruby Rojas, Encargado de Audio Sr. Cristian Muñoz, Encargado de Relaciones Públicas Sr. Sergio Zapata.

2.- TABLA:

2.1.- Acuerdo Concejo para los efectos del artículo 51 de la ley 18.695 en virtud de lo ordenado mediante resolución exenta N° 158 de 2016 y aprobado por resolución exenta 121 de 2017 y de la transcripción de la resolución exenta N° 4.749 de 18 de diciembre de 2019, de la Contraloría Regional del Maule.

2.2.- Informa funcionamiento y marcha de la Municipalidad en relación al COVID-19.

2.3.- Correspondencia.

2.4.- Varios.



INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA
SECRETARIA
MUNICIPAL

TABLA COMPLEMENTARIA

A.- Acuerdo de Concejo para adoptar sesiones de Concejo Municipal vía remota o a distancia, ante la situación de emergencia por brote de coronavirus.

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 10.06 hr. **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**.

DESARROLLO DE LA TABLA

2.1.- Acuerdo Concejo para los efectos del artículo 51 de la ley 18.695 en virtud de lo ordenado mediante resolución exenta N° 158 de 2016 y aprobado por resolución exenta 121 de 2017 y de la transcripción de la resolución exenta N° 4.749 de 18 de diciembre de 2019, de la Contraloría Regional del Maule.

Alcalde Arturo Palma Vilches: Saluda a todos y otorga la palabra a Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal Claudia Berrios: Saluda a Concejo Municipal e informa e indica que va a solicitar la votación para acordar si el Concejo va a acudir al TER, en relación a lo indicado en el artículo 51 de la ley 18.695, en donde lee textual "Las Municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República de acuerdo con la ley Orgánica Constitucional, sin perjuicio de facultades generales de las fiscalizaciones internas que corresponda al Alcalde y al Concejo y las unidades municipales dentro del ámbito de competencia". Menciona el artículo 60 estipula que el Alcalde cesará de su cargo en los siguientes casos: remoción por impedimento grave por contra versión de igual carácter de normas sobre probidad administrativa o notable abandono de deberes, además agrega la causal establecida en la letra C, será declarada por el Tribunal Electoral Regional respectivo a requerimiento de él o a lo menos un tercio de los Concejales en ejercicio, observándose el procedimiento establecido en el artículo 17 y siguiente de la ley 18593. En requerimiento de los Concejales podrán pedir al Tribunal Electoral Regional

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE VILA
SECRETARIA
MUNICIPAL

respectivo la cesación del cargo o en subsidio la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en la letra a,b,c del artículo 120 de la ley 18.883 que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que la votación es distinta a las que se han hecho en otras oportunidades ya que simplifica el proceso al solo decir si va o no al TER. Solicita que se aclare antes de votar.

Concejala María I. González: solicita que el Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino reafirme lo indicado por la Secretario Municipal, si está bien cómo se va hacer el proceso.

Asesor Jurídico Rodrigo Cancino: indica que el procedimiento se ajusta a la normativa legal, si bien es cierto en otras ocasiones se ha solicitado otro tipo de votación, la Contraloría, solo ha objetado cuando en el acta se imponía la sanción, cuando en definitiva lo que se estaba solicitando era si concurrirían o no al Ter solicitando la sanción. Ahora se va a tomar acuerdo si se acudirá o no al TER y queda a criterio del Concejo hacer las presentaciones correspondientes en su oportunidad.

Quedando claro entonces el procedimiento y al no haber más comentarios el Alcalde solicita que se realice la votación.

Se solicita la votación para ver si el Concejo va a recurrir al TER por el tema ya expuesto:

Concejal Justo Rebolledo	No concurrirá al TER
Concejala María I. González	Si, Concurrirá al TER
Concejal Juan Salgado	No concurrirá al TER
Concejal Ricardo Lizama	Si, Concurrirá al TER
Concejal Andrés Sáez	Si, Concurrirá al TER
Concejala Oriana Novoa	Si, Concurrirá al TER

La votación del Concejal Lizama provocó molestia debido a que antes de efectuar su decisión indica que quiere argumentar,

FNUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA
SECRETARIA
MUNICIPAL

argumentos que fueron solicitados previos a la votación y no hizo uso de ese derecho en ese momento.

Concejal Ricardo Lizama: no respetando lo indicado plantea su argumento e indica que al tenor de lo señalado en el sumario que realizó la Contraloría General de la República, que a su juicio son hechos bastante grave y son reiterativos, agrega que además hay una serie de hechos que no han sido capaces de corregir aun cuando la contraloría lo ha señalado en un plazo determinado, como es el caso del Departamento de Educación, llevamos más de 6 meses sin el concurso respectivo, por lo tanto si votaré ir al TER.

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar concurrir al TER, para los efectos del artículo 51 de la ley 18.695 en virtud de lo ordenado mediante resolución exenta N° 158 de 2016 y aprobado por resolución exenta 121 de 2017 y de la transcripción de la resolución exenta N° 4.749 de 18 de diciembre de 2019, de la Contraloría Regional del Maule, por 4 votos a favor y 2 votos en contra, de los concejales presentes en sala"

2.2.- Informa funcionamiento y marcha de la Municipalidad en relación al COVID-19

Alcalde Arturo Palma: presenta el tema y da la bienvenida al Administrador quien hará la exposición.

Concejal Ricardo Lizama: interviene e indica que antes de la intervención del Administrador Municipal quiere hacer una consulta, respecto al informe de la Contraloría, en el sentido de qué va a pasar con las restantes de las personas que se señalan en el informe, consulta si se va a tomar alguna medida.

Alcalde Arturo Palma: responde que la contraloría le da la facultad al Alcalde para tomar decisiones sobre las demás personas que están involucradas, en relación a lo mismo, a remover o sancionar.

Concejal Ricardo Lizama: se refiere es que, si se da a conocer al Concejo lo señalado por la Contraloría General, si existe la

INUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA
SECRETARIA
MUNICIPAL

posibilidad que se informe al Concejo respecto de cuál va a ser el actuar del Alcalde respecto a los sumarios que realizó la contraloría, respecto a los restantes funcionarios.

Alcalde Arturo Palma: indica que se va a tomar los tiempos, así como va a esperar la resolución de él de la Contraloría y tomar la decisión en el momento oportuno.

Concejala María I. González: quiere hacer una consulta al Asesor Jurídico, existe algún plazo para la presentación ante el TER.

Secretaria Municipal Claudia Berrios: comenta que la presentación al TER se hace en concordancia a la ley 18.593, artículos 17 en adelante, efectivamente ahí establece varios plazos para los distintos procesos y la reclamación que se haga tiene que cumplir con eso.

Asesor Jurídico Rodrigo Cancino: responde que por lo general se estima que sean 15 días hábiles, sin perjuicio que parte de la doctrina que señala que efectivamente el artículo no señala plazo alguno, entonces queda a criterio de cada abogado seguir los puntos de vista de la doctrina, las leyes se interpretan.

Concejal Juan Salgado: comenta que no le gustó la forma de la votación, se le dio un tiempo a un Concejal para que pudiera argumentar su voto, para todos era la misma indicación, solo realizar el voto, él también tenía sus argumentos. Explica su malestar.

Alcalde Arturo Palma: dice que esto ya paso y pide seguir avanzando.

Concejala María I. González: le encuentra la razón al Concejal Salgado, no tuvo tiempo de dar un argumento de su votación, pero si se le dio el tiempo al Concejal Lizama para que explicara su argumento. Cree que como se le dio la oportunidad al Concejal Lizama se les dé a todos, la posibilidad de dar su argumento.



INUTILIZADO.



Concejal Ricardo Lizama: pide disculpas por haber hecho uso de la palabra, en contra de lo que se señaló y respetando el derecho de cada Concejal, no lo hizo con intención.

Alcalde Arturo Palma: da la palabra a los Sres. Concejales, si quieren dar su argumento de acuerdo a la votación realizada.

Concejal Juan Salgado: muestra su molestia por el actuar del concejal Lizama.

Concejala María I. González: argumenta que, leído el documento de la Contraloría Regional del Maule, en donde hay varios funcionarios involucrados en los hechos, con menos o a lo mejor con más responsabilidades administrativas que el Alcalde, sabiendo eso, no puede desconocer que el Alcalde tiene una responsabilidad administrativa, lo lamenta, pero guiándose por todo, tomó la decisión de recurrir al TER.

Se produce debate entre los concejales.

Alcalde Arturo Palma: interviene y pide no hacer polémica de la situación. Menciona que en aquel tiempo no tenían Control Interno, ni Abogado. Deja claro que no ha hecho nada en su beneficio.

Concejal Justo Rebolledo: hace mención a que indica que no va a recurrir al TER, porque cree que se han tomado medidas suficientes, las personas que antes estaban ahí, ahora no están en esos cargos. Espera la decisión, igual que los demás concejales. Una vez que el Alcalde la tome, la dé a conocer. No quiere profundizar más para no provocar lo que ya está sucediendo. Se reconoce apasionado y quiere estar tranquilo, cree que estamos en un momento crítico. Ya se realizó la votación, cree que se debiera continuar con la tabla, hay medidas urgentes que tomar de cómo actuar más delante de acuerdo a la contingencia. Esto ya está decidido y los 4 concejales lo verán con su abogado.

Concejal Andrés Sáez: dice que iba hacer ningún comentario, sin embargo, como todos lo han hecho, los hará. Solo quería decirle al

INUTILIZADO.

SECRETARÍA MUNICIPAL
CAPACIDAD DE VILA

concejales Rebolledo, como él se refirió a los payasos que no fueron al TER, le recuerda que, en la segunda oportunidad, fueron ellos los payasos que no fueron.

Concejal Justo Rebolledo: responde diciendo que fue el único, y se requerían dos. Por favor revise el acta.

Alcalde Arturo Palma: dice que para que encender mas la polémica.

Concejala Oriana Novoa: comenta que, no tenía nada que argumentar, voto lo que pidieron, pero solo decir al colega Salgado si piensa que puede haber votos influenciados, le dice que eso es imposible, porque votó bajo sus convicciones y nadie la va a convencer de lo que tiene que votar, votó bajo su criterio.

Concejal Juan Salgado: responde que en ningún momento ha dicho eso.

Se discute nuevamente el punto.

Alcalde Arturo Palma: comenta que esta es una situación sumamente incómoda, porque está siendo enjuiciado por el Concejo, dice que no es un delincuente lo que pasó ya pasó y asume su responsabilidad, pide al Concejo continuar con la tabla.

Se continúa con el punto 2 de la tabla:

Administrador Municipal Arturo Briso: saluda al Concejo Municipal, comenta que va a dar continuidad a la información entregada en el Concejo del día lunes 23 de marzo, por la parte del Departamento de Salud de la Directora (S), indica que no hay nuevas denuncias de COVID-19, que se hayan recibido en nuestro servicio de salud, ha tomado este tema porque le parece relevante y entregará la información formal, el avance de la vacunación hasta el día viernes pasado se llevaba un 53% de acuerdo a lo programado, entre el día lunes y martes es un 74% programado y se espera al día viernes llegar a un 85%, en los próximos 15 días se podrá dar cumplimiento al programa, cree que el grado de avance es bastante bueno, el otro tema es de información de carácter municipal

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE VILLA
SECRETARIA
MUNICIPAL

interna, desde el día 1 el Alcalde tomó la decisión de suspender las clases junto con la ceremonia de inauguración, se reunió con todos los Directores de las escuelas para poder enfrentar esta emergencia que se está viviendo, se ha realizado coordinaciones con el departamento de salud dando refuerzo en el área directivo y apoyo a la contingencia de este momento, respecto a la declaración del Presidente en el punto 5 que es relevante y como Municipio hemos estado tomando las medidas; todos los funcionarios públicos mayores de 70 años o que sean parte de un grupo de riesgo cuando las circunstancias así lo exijan, podrán desarrollar sus labores de trabajo desde su hogar, los Jefes de Servicio podrán establecer medidas especiales para optar a horarios laborales más flexibles y para fomentar el teletrabajo, se está aprobando la ley de teletrabajo, se realizarán las ceremonias, eventos de acto público que sean estrictamente necesario y con una participación máxima de 50 personas, se restringirán los viajes al extranjero de los funcionarios públicos, a partir de esto se sacó un Decreto Alcaldicio N° 376 en donde dice que "Regula medidas de gestión y funcionamiento de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, Departamento de Administración Municipal, Departamento de Salud, Departamento de Educación, con brote nacional de COVID-19", a partir de esto nos permitió que cada una de las Direcciones o Unidades asumieran a qué tipo de trabajo o a que funcionarios se le pudiera dar el teletrabajo y que cada uno informara al Departamento de Finanzas de la realidad de cada funcionario, los servicios fundamentales deben estar funcionando y se ha hecho una planificación por turno, la Oficina de Partes, Departamento de Finanzas y Departamento de Tránsito, se ha trabajado en cierta normalidad, en horarios en la mañana y con las medidas de protección de nuestro personal, se ha creado un sistema en línea en donde la gente puede hacer consultas.

Concejala María I. González: solicita que haya una sola voz informante ya que se presta para confusión.

Concejal Justo Rebolledo: comenta que ha estado al tanto de lo que ha comentado el Administrador, se tomaron las medidas que como Municipio podían tomar, si bien es cierto, las páginas sociales están informando cree que son insuficientes, comenta que como

INUTILIZADO



Concejo no han sido informados, tenemos Encargado de Comunicación en los Departamentos de Salud, Educación y Municipal pero no están trabajando coordinadamente. El Sr. Sergio Zapata les envía información a través del WhatsApp, pero hay información relevante que no se le envía al Concejo que como Concejales deben manejar. Comenta que ha hecho recorridos y se ha dado cuenta que los colegios están abiertos a las 8AM para que los alumnos tomen desayuno, pero no van. Comenta sobre la canasta o Caja, la gente culpa a los Concejales de los productos que lleva en su interior, sugiere ver la forma de informar a la comunidad que lo que lleva la canasta o caja, no depende del Municipio. Agrega que siguen los negocios abiertos, no se les está entregando información, habla de la situación de una persona que pide dinero en el semáforo, es peligroso, lo pueden atropellar y además está sin mascarilla. Indica que deben estar preparados para la gente que quedará sin trabajo, comenta la situación de los temporeros que ya están quedando sin trabajo, hay familias que no pueden acceder a un par de guantes y mascarillas, habría que ver la posibilidad de hacer entrega a las personas más vulnerables, gracias a la ayuda del empresario don Rodrigo de Aguirre quien facilitará implementos para tirar líquido, los bomberos necesitan guantes y mascarillas, se podría utilizar el perifoneo indicando que se va a fumigar, ya que no todos ven las paginas sociales. Finalmente, agrega que ayer se aprobó la prórroga para los permisos de circulación.

Alcalde Arturo Palma: comenta que se encuentra DIDECO quien tiene relación directa con el Departamento Social, respecto a lo que plantea el Concejal Rebolledo todos estamos de acuerdo, de dejar una cantidad de recursos para ayudar a las familias más vulnerables, que cada Presidente de la Junta de Vecinos pueda proporcionar la realidad de las necesidades de la gente, que como municipio poder entregarles canastas familiares. Comenta que el profesor Francisco Bustamante le envió un listado de lo que aproximadamente lleva la canasta alimenticia, la cual le da a conocer al Concejo lo que lleva en su interior, indica que el Director Comunal de Educación deberá informar al Concejo lo que contiene la canasta alimenticia que es para el niño para 15 días, no para toda la familia. Contiene leche, 12 nuevos, 400gr. de

INUTILIZADO-



arroz 1 kilo de lentejas, porotos o garbanzos, 1 atún, 1 jurel o garbanzos.

Concejal Juan Salgado: sugiere que el Alcalde designe a un vocero, para dar la información fidedigna. Comenta una experiencia personal.

Concejal Ricardo Lizama: Respecto a la ayuda social, sugiere que desde el Municipio se realice un catastro con el Departamento Social de acuerdo a cuántas personas le correspondería por vulnerabilidad de sector por sector y se le encomiende a las juntas de vecinos la distribución, porque se puede prestar para suscripción si le entrega las canastas a cada presidente de la junta de vecinos, si es que le llega o no le llega al vecino que realmente lo necesita, en cambio si el Municipio entrega un listado encabezado por nuestro Departamento Social, la junta de vecinos haría la distribución.

Concejala María I. González: respecto al COVID-19 tenemos que ir tomando medidas, pero en conjunto. Se tiene que mejorar la comunicación porque ha sido nula entre todos, no tienen idea si ha salido algún decreto, la Municipalidad debe de informar las medidas que se están tomando, para posteriormente, si la comunidad les pregunta, poder tener una respuesta. Por eso solicita que se designe a un vocero a quien el Alcalde nombre, el Concejo va a estar de acuerdo. Respecto al CESFAM y el SAR, hay que preocuparse si existen los insumos suficientes. En relación a la limpieza y la desinfección de los hogares es importante recalcar a la comunidad como se debe hacer. No basta no salir, indica diferentes detalles respecto de eso. Menciona la preparación de alimentos en la vía pública, lo viene diciendo hace una semana, como es posible que estén en la vía pública vendiendo alimentos, ahí en el paradero de micro en donde se junta más gente, preparando churrascas, tomando desayuno, todos tienen el derecho de trabajar, pero en estos momentos es delicado y lo está permitiendo la Municipalidad. Otro tema importante del SAR, consulta si se le ha entregado al personal guantes, mascarillas, delantales, si se le hizo una preparación a los choferes de las ambulancias que cada cierto tiempo tiene que ir desinfectando la ambulancia, tiene entendido

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA
SECRETARIA
MUNICIPAL

que no se ha hecho, ni siquiera andan con guantes, agrega que hay un Prevencionista de Riegos en el Departamento de Salud, él es quien tiene que preocuparse de esto, no se puede descuidar la ambulancia. Agrega que el Ministerio de Salud va a enviar algunos dineros a la atención primaria de salud, solicita al Alcalde invertir en lo más que se pueda de acuerdo a la indicación que hace el Ministerio. Le solicita a la Sra. Viviana Sanhueza que el Departamento Social haga la designación de los alimentos que el municipio pudiera comprar como canastas familiares.

Alcalde Arturo Palma: solicita a Sergio Zapata que haga llegar la información a los Concejales, en cuanto a la información que llega del Departamento de Salud y Educación, indica que la persona que informa es Sergio, trabajan en conjunto y él pública. Le indica a Don Arturo Briso que se tiene que encargar que no le falte insumos al personal de salud, comenta que don Rodrigo de Aguirre facilitará un tractor con operarios, con carga hasta con el cloro, hasta que llegue los dos mil litros que el Municipio encargó, se encargó cinco termómetros digitales y hoy se comienza con la sanitización y se le informa al Concejo que la Municipalidad les dará una colación a los participantes de esta labor.

Concejal Justo Rebolledo: insiste en que ve un equipo poco coordinado. La información es poco clara. Indica que no tomara decisiones que le corresponde al Alcalde. Pide que se trabaje en equipo.

Directora de DIDECO Viviana Sanhueza: solicita que se le aclare al respecto de cómo quieren que se consideren a las personas que van a recibir ayuda en alimentos, hay una fórmula de sacar de los registros sociales de hogares hasta el tramo del 40%, hay que considerar que existe ya escases de alimentos entonces no va a ser tan rápido como se quisiera.

Concejal Andrés Sáez: menciona que no todas las personas que están en el 40% son realmente vulnerables, para que se considere, hay que hacer un trabajo con las juntas de vecinos.



INUTILIZADO.



Directora de DIDECO Viviana Sanhueza: responde que todos los sistemas son cuestionables, el gobierno está tomando todas las medidas y puede ser que envíe canastas.

Concejal Andrés Sáez: comenta que ayer cuando se hizo un punto de prensa, el Concejero Regional Sr. Edgardo Bravo le consultaron qué pasa con la locomoción colectiva, debido a que va una gran cantidad de gente en las micros. El Concejero le traspasó el problema al Municipio, considera que hay que ver este tema.

Alcalde Arturo Palma: le indica a don Arturo Briso que se reúna con el gremio de colectivos para proveerlos de alcohol gel y mascarillas para colaborar con ellos y que la gente no tenga algún riesgo de contagio.

Concejal Andrés Sáez: respecto a la comunicación, cuando estuvo la Directora (S) de Salud en la sesión pasada, le manifestó que el tema de comunicación para el Concejo es importante, concuerda con los demás Concejales que se les provea de información, otro tema importante es hacer un perifoneo.

El Concejo comenta el tema del perifoneo y la comunicación. Se sugieren propuestas de lo mismo.

Alcalde Arturo Palma: propone en la vocería al Sr. Alfredo Espinoza, comenta que tiene hartas condiciones, es bien multifacético, trabaja cercano al Asesor Jurídico y al Administrador Municipal.

Encargado de Relaciones Públicas Sergio Zapata: comenta que con el Departamento de Salud se ha tenido algunos inconvenientes en cuanto a la información, informa que en una reunión se quedó de hacer un comunicado diario comunal, pero de parte de salud no llega la información, por ejemplo, cuantos vacunados son, cuando vino la Directora (S) en la sesión pasada ahí le entregó la información.

Secretaria Municipal Claudia Berrios: a modo de sugerencia, indica que la organización municipal es un sistema muy jerarquizado, y

MUNICIPALIDAD DE TILCAYAC
SECRETARÍA MUNICIPAL
Página 12 | 20

INUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA
SECRETARIA
MUNICIPAL

cuando no se nombra a alguien como encargado, que tenga la debida responsabilidad, nadie le rinde honores a la decisión que toma el otro, aun cuando esa decisión es buena, solo por el hecho que no es su "jefe", cuesta trabajar en equipo. Sugiere que se debiera nombrar a un encargado de telecomunicaciones y que el Alcalde le dé las directrices de lo que realmente requiere junto al Concejo para que se pueda informar.

Concejala Oriana Novoa: está de acuerdo que tiene que haber un vocero, comenta que en realidad una sola persona se tiene que encargar de la información, agrega el tema de la gente que está vendiendo en las calles es un peligro, por tener contacto con mucha gente, hay que evitar cualquier medio que nos pueda poner en peligro. Sobre el tema de las cajas de alimentos que se les entregará a las familias más vulnerables le dice a la Sra. Viviana que cuente con ella, le puede apoyar con Estación de Villa Alegre, puede trabajar en conjunto con las juntas de vecinos, comenta que le gustaría que se agregara implementaciones de aseo para la comunidad ya que la gente no está teniendo acceso a eso.

Alcalde Arturo Palma: ya visto el tema de la prevención y evitar el contagio del coronavirus nos vamos al otro punto de la tabla.

Tabla Complementaria:

2.3.- Acuerdo de Concejo para adoptar sesiones de Concejo Municipal vía remota o a distancia, ante la situación de emergencia por brote de coronavirus.

Secretaria Municipal Claudia Berrios: comenta que se les envió el documento a todos los Concejales en relación a la respuesta que dio Contraloría General de la República en relación a lo solicitado por la Asociación Chilena de Municipalidades, de que los Alcaldes y Consejos Regionales y Comunales, puedan hacer sus sesiones a través de las vías remotas disponibles, las opciones que tenemos son las siguientes:

- La posibilidad que el informático nos instale en los computadores, una plataforma que podamos hacer una conferencia grupal.

INUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA
SECRETARIA
MUNICIPAL

- Que podamos enviar la tabla y que sus observaciones respecto a los temas y los acuerdos sean establecidos a través de comentarios en respuesta a esta tabla, establecer un procedimiento.

Termina diciendo que es un acuerdo que el Concejo debe tomar.

Alcalde Arturo Palma: argumenta sobre los casos existentes de coronavirus y como se ha comportado el virus en nuestro país. Da la palabra.

Concejala María I. González: cree que en este momento con el tema del COVID-19, solicita ver los puntos más urgentes, tener que avocarse sólo a esta pandemia, que se envíe la tabla, cada uno se informa, se hacen las consultas que sean necesarias y emitir la opinión.

Alcalde Arturo Palma: le pide al Concejo que la respuesta sea una sola, en relación a la pregunta que se haga.

Concejal Justo Rebolledo: indica que la Secretario Municipal vea con el informático el mecanismo que sea más práctico, la Contraloría dio la opción, sugiere que se utilice, a lo mejor la próxima sesión podrá ser presencial, pero más adelante no se sabe las medidas que se puedan tomar referente al virus.

Secretaria Municipal Claudia Berrios: propone lo siguiente: los temas que se tienen que llevar a Concejo son claros a la ley orgánica, lo que podría dificultar el funcionamiento de la Municipalidad, estos temas tienen que ir y se requiere la opinión y la votación de cada Concejal en relación a lo que se les presente, probar mandando para el próximo concejo la tabla con todos los temas más un adjunto de cada tema, dar un plazo, cuando se tenga la información el Concejo pronunciarse de forma escrita en relación a la tabla para poder recoger las impresiones de cada Concejal, conformar los acuerdos que se tomen. La otra opción es que Cristian Mena nos instale, a todos, una plataforma en donde nos podamos comunicar, pero no todos pueden tener la conexión en los hogares, establecer el día y la hora. Lo importante es que el Concejo establezca un acuerdo de las sesiones de Concejo independiente de la modalidad vía remota o internet.

INUTILIZADO



Concejala Oriana Novoa: estaría de acuerdo con la opción vía email, cree que es lo más seguro, va a quedar el documento escrito, cree que el medio de cámara va a ir desfasado, de repente no hay buena señal, cree que va a ser un poco desordenado.

Concejala María I. González: estaría de acuerdo con la opción de email, que nos envíen la tabla con los antecedentes y cada uno después emite su opinión.

Secretaria Municipal Claudia Berrios: aclara que el audio es un instrumento que sirve para generar el acta y que alguien tenga una comprobación, en el caso de hacerlo vía remota, no va haber audio y el respaldo va a ser los correos electrónicos que el Concejo envíe de acuerdo a cada tema, como respuesta, comentario, se podría hacer un instructivo que todos se rijan por ese formato.

Se solicita el acuerdo de Concejo para adoptar sesiones de Concejo vía remota o a distancia ante la situación de emergencia por brote del coronavirus.

Concejala María I. González	Aprueba la opción email
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba la opción email
Concejal Andrés Sáez	Aprueba la opción email
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba la opción email
Concejal Juan Salgado	Aprueba la opción email
Concejala Oriana Novoa	Aprueba la opción email

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar en forma unánime hacer las sesiones de Concejo correo electrónico".

2.4 Correspondencia:

Se hace lectura de las siguientes:

- Del Jefe de Administración y Finanzas lo envía a Secretaría Municipal, a petición del Alcalde para conocimiento del Concejo, **propuesta de contratación personal a honorarios abril a diciembre del 2020** para cumplir las siguientes funciones; Encargado de clasificación e inventario de las especies para el Museo y casa de la cultura Villa Alegre y encargado de mantenimiento y conservación de áreas verdes



INUTILIZADO.

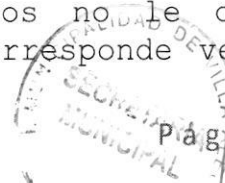
existentes en las poblaciones de la comuna, si bien es cierto esto no es un acuerdo que esté establecido en la ley orgánica para que tome acuerdo de Concejo, el Alcalde ha solicitado que el Concejo tome conocimiento y tomen un acuerdo a una sesión anterior que se había tomado un previo acuerdo.

Alcalde Arturo Palma: indica que el Concejo condicionó la continuidad de dos personas que estaban a honorarios, uno de ellos es la Sra. Paulina Queirolo y el otro es don José Williams Salgado, ellos sabían que se iba a evaluar su funcionamiento para aprobarles la continuidad, la Sra. Viviana es la jefa de la Sra. Paulina Queirolo.

Directora de DIDECO Viviana Sanhueza: comenta que nadie le informó de esta situación, solamente lo supo de palabra de la situación de la Sra. Paulina Queirolo que se le condicionó por los siguientes motivos, pérdida de tarjeta o la no postura de ella, la presencia de perros en el museo y la no atención a una delegación. A respecto dice lo siguiente tarjetas en el museo se ponen constantemente y las personas que asisten se las llevan, la presencia de perros es hace muchos años en el museo y nadie había dicho nada, aclara la situación de lo que pasó con cada perro, ahora la funcionaria le dice que nuevamente están llegando perros al museo, no porque ella les está dando comida, sino que hay un puesto de tortillas que está autorizado por la municipalidad, que la gente que va a tomar desayuno le da comida a los perros, respecto de la delegación la Sra. Paulina necesita saber el día y la hora de cuándo no se atendió a esa delegación, porque nunca se ha dejado de atender, la Sra. Paulina a pesar de su edad ella jamás falta al trabajo, es una persona de muy buen gusto y la defiende, agrega que ese contrato debe continuar.

Concejala María I. González: esta situación la decide el Alcalde, por lo tanto la opinión que dé el Concejo va a ser una simple opinión, en relación a lo que dice la Sra. Viviana no concuerda con ella, la Encargada del Museo lo que debiera hacer es recorridos, explicar, la opinión de ella sigue siendo la misma.

Concejal Andrés Sáez: comenta que lo manifestó hace unos concejos atrás, su rotundo apoyo a la Sra. Paulina Queirolo, siente que hace un muy buen trabajo, bien preocupada del museo, ella manifestó que desconocía en que momento vino esa delegación, respecto al tema de los perros si nosotros no le dábamos la solución, ahora con los nuevos perros le corresponde ver el tema al municipio y no responsabilizarla a ella.



INUTILIZADO.



Alcalde Arturo Palma: comenta que en relación a José Williams ha cambiado y ha mejorado su actitud laboral, se está desempeñando mejor.

- La Sra. Viviana Sanhueza envía un documento S/N en donde se informa que se ha tomado conocimiento de parte del señor Jefe de Finanzas Municipales de que ha sido designada en primer lugar para subrogar el cargo de Director de Control, en esta situación por jerarquía corresponde que en primer lugar de la terna subroge el cargo de Director de Control que sea ocupado por el Administrador Municipal, quien reúne las condiciones, tiene la ascendencia jerárquica y según consta en los registros del personal posee el título de Ingeniero Civil Industrial, agradece reconsiderar lo determinado en la subrogancia que se analiza.

Directora de DIDECO Viviana Sanhueza: informa esto porque antes era la Secretario Municipal quien subrogaba al Director de Control, después la cambiaron, cree que debiera ser al revés, debe ser primero don Arturo Briso, porque él tiene un cargo a fin, después yo y después la Sra. Verónica Domínguez.

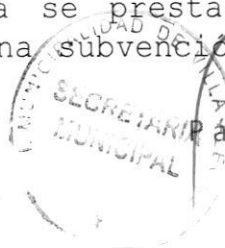
Concejala María I. González: le encuentra toda la razón a la Sra. Viviana, porque ella no tiene conocimientos contables, eso se vio en concejo, no sabe si el Alcalde puede hacer un cambio de orden para la siguiente subrogancia.

Concejal Justo Rebolledo: nos dijeron que se había conversado el tema y de acuerdo a eso se votó.

Alcalde Arturo Palma: reflexiona que en realidad cuando empiezan a ver observaciones se va recapacitando y dándose cuenta de que es mejor, la Sra. Viviana es DIDECO no tiene mucho que ver con números, considera que por profesión le corresponde a don Arturo Briso que es Ingeniero Civil Industrial, para la próxima subrogancia se debe corregir.

- Documento enviado por la junta de vecinos el Vuelo del Halcón de la población Felipe Camiroaga, tiene una deuda de \$229.530.- ya que le han destrozado tres veces el medidor.

Concejal Justo Rebolledo: comenta que acá se presta la sede a distintas organizaciones, se les entrega una subvención, si ellos



ENUTILIZADO.

SECRETARIA
MUNICIPAL

están a cargo de una organización tienen que asumir la responsabilidad.

Concejal Ricardo Lizama: considera que en este momento lo que está viviendo el país, entrar a discutir este tema de subvenciones, por ahora es secundario, convengamos que esa sede no va a poder ser ocupada por lo menos cuatro o cinco meses de que logremos derrotar esta pandemia, por lo tanto, no tiene ningún sentido que se autoricemos un pago, considera que se deje para las sesiones posteriores.

Concejal Andrés Sáez: estaría de acuerdo de que se apoyara la petición, si es importante que se tenga habilitada esa sede, porque no sabemos qué va a pasar en los próximos días, se anda buscando refugio para muchos enfermos, en el día de mañana no sabemos qué va a pasar y podemos necesitar esa sede.

Concejal Juan Salgado: sugiere analizar bien las solicitudes.

Concejala María I. González: comenta que en el próximo Concejo se debiera ver las subvenciones de las distintas organizaciones, concuerda que este tema no se debiera de tocar en este momento.

Alcalde Arturo Palma: se deja para más adelante, cuando pase la pandemia.

- Del Club Deportivo de Natación Villa Alegre, solicitan facilitar un medio de transporte para sus nadadores y profesor, para sus trasladados.

Alcalde Arturo Palma: responde que en relación a lo que está sucediendo en el país sobre la pandemia, no se puede facilitar vehículos municipales, en lugares en donde van a ver más personas.

- Del Club Deportivo de Natación Villa Alegre, agradecen por los servicios brindados por parte de la Municipalidad, por permitir el uso de la piscina municipal por el período de verano enero - febrero, también por la ayuda brindada al cooperar con la compra de medallas, copas y cronómetros para la realización de campeonato y por brindar movilización cada vez que fue solicitada.

Alcalde Arturo Palma: informa al Concejo de una tercera nota en donde ellos están solicitando un FRIL para una piscina temperada, el documento se lo derivó a SECPLAN para ver un proyecto que reúna

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA
SECRETARIA
MUNICIPAL

las condiciones para practicar el deporte natación en invierno con agua temperada.

Concejal Andrés Sáez: sugiere pensar en el costo que tendría esa piscina después.

Alcalde Arturo Palma: indica que es necesaria una piscina temperada, pero tiene que ser cofinanciada.

Secretaria Municipal Claudia Berrios: agrega una información, todos estos proyectos deben ir acompañados con un plan de gestión, para que sean financiados por el FNR, también existe un análisis de costos de operación.

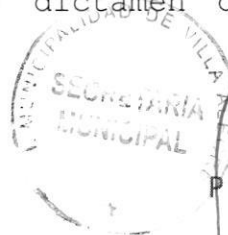
2.5.- Varios:

Concejal Justo Rebolledo: consulta por el terreno de la familia Troncoso, porque hace tiempo estaba todo conversado.

Administrador Municipal Arturo Briso: responde que este es un tema que ha tenido una demora, el último trámite administrativo que se estaba haciendo en el conservador de bienes raíces, se presentó hace un mes atrás y ellos también están atendiendo de una forma irregular en la cantidad de tramitaciones que tienen, nos informaron que actualmente se podía demorar hasta tres meses, se ha estado insistiendo junto al abogado para que esto salga lo más rápido posible, indica que se tiene una promesa firmada ante notario y saliendo eso saldría la escritura definitiva.

Alcalde Arturo Palma: con esto habría terreno para lo que está solicitando el club de natación o para lo que estime el Concejo Municipal, ese terreno es importante adquirirlo dado que es el único lugar que está dentro de un recinto deportivo que no es municipal.

Concejal Justo Rebolledo: consulta por los turnos éticos del departamento de educación, si se está tratando de evitar que vaya gente o se va a esperar que se de ese dictamen de parte del gobierno.



INOTIFICADO.



Alcalde Arturo Palma: responde que los turnos éticos existen y están implementados en el departamento de salud, se hizo un Decreto en donde se autoriza el teletrabajo y estamos dando todas las facilidades, agrega que se tiene que hacer un programa de sanitización y que cada escuela debiera tener su motobomba.

El Alcalde levanta la sesión de concejo a las 12:33 horas.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre





mutualizab.